

**CONSORCIO INTERCONEXION
BETE**
NIT 901.949.553-3

dispac
La energía del Chocó



ACTA DE SOCIALIZACION A COCOMACIA

Lugar: Quibdó

Citada por: DISPAC SA ESP

Fecha: 28 de enero 2026

Hora inicio: 2:30 pm

Hora fin: 4:00 pm

Contrato de Obra No. DG-085-2025

Contratante: DISPAC SA ESP
Contratista de obra: CONSORCIO
INTERCONEXIÓN BETÉ

Contrato Interventoría: DG-084-2025

Contratista: PROINGES S.A.S.

PARTICIPANTES

No	Nombre	Entidad	Cargo	Firma
1	NIXON MENA CUCALON	Consortio Interconexión Beté	Representante Legal Suplente	
2	OMAR ORTIZ MORANTE	Consortio Interconexión Beté	Coordinador General	
3	JERLIN LLOREDA RAMOS	Consortio Interconexión Beté	Director del Proyecto	
4	RICARDO FLOREZ MOSQUERA	COCOMACIA	Representante Legal	
5	RAMIRO RODRIGUEZ PADILLA	COCOMACIA	COCOMACIA Asesor Jurídico	

OBJETIVOS DE LA REUNION

1.	Revisión de los Compromisos 4 y 5 suscrito entre COCOMACIA y DISPAC SA ESP
2.	Socializar la Mano de Obra a Utilizar en el marco del Contrato DG-085-2025
3.	Solicitar Hojas de Vida del Personal Interesado en Participar en el Contrato DG-085-2025
4.	Establecer acuerdo para realizar la ejecución del Despeje de Zona Boscosa y Tala de Arboles
5.	Establecer acuerdos para el Transporte de materiales desde Quibdó hasta los diferentes sitios de trabajo.

COMPROMISOS					
N o	Compromiso	Fecha Compromiso	Entidad	Responsable	Fir ma
1	El Consorcio realizará la contratación para la ejecución de la actividad de despeje de zona boscosa y tala de árboles.	28 de enero 2026	Consortio Interconexion Bete	Representante Legal Suplente	
2	El Consorcio Realizará la contratación para la actividad de transporte de materiales.	28 enero de 2026	Consortio Interconexion Bete	Representante Legal Suplente	
3	COCOMACIA entregará las hojas de vida del Personal Operativo o Mano de Obra no Calificada.	28 enero de 2026	COCOMACIA	Representante Legal	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 2:30 p. m. del día 28 de enero de 2026, se reunieron, por parte del Consorcio Interconexión Beté, los señores Nixon Mena Cucalón, Representante Legal Suplente; Omar Ortiz Morante, Coordinador General; y Jerlin Lloreda Ramos, director del Proyecto. Por parte de COCOMACIA participaron los señores Ricardo Flórez Mosquera, Representante Legal, y Ramiro Rodríguez Padilla, Asesor Jurídico.

El encuentro tuvo como finalidad socializar a los representantes de COCOMACIA los acuerdos establecidos entre DISPAC S.A. E.S.P. y COCOMACIA en el marco del proceso de Consulta Previa, específicamente los compromisos relacionados con la contratación de bienes, servicios y mano de obra local.

Se informó que, dentro de los diez compromisos definidos en el acta de protocolización de la Consulta Previa, se socializaron los siguientes:

Compromiso No. 4: DISPAC S.A. E.S.P. o el contratista de obra garantizará la contratación de bienes y servicios ofertados por COCOMACIA que sean requeridos para el desarrollo del proyecto.

Compromiso No. 5: DISPAC S.A. E.S.P. socializará al contratista de obra los acuerdos protocolizados y garantizará que la ejecución del proyecto priorice la

**CONSORCIO INTERCONEXION
BETE
NIT 901.949.553-3**



contratación de mano de obra calificada y servicios profesionales disponibles dentro de la comunidad de COCOMACIA.

Previo al inicio de actividades, el contratista socializará con COCOMACIA la cantidad de personal requerido y la duración de las actividades, con el acompañamiento de los delegados de DISPAC S.A. E.S.P. Así mismo, se indicó que DISPAC S.A. E.S.P. o el contratista de obra brindará capacitación a los miembros de COCOMACIA en las vacantes requeridas durante la ejecución del proyecto, de conformidad con los reglamentos internos del Consejo Comunitario Mayor y de los Consejos Comunitarios Locales vinculados al proyecto

Como resultado de la reunión, se establecieron los siguientes acuerdos:

- COCOMACIA ejecutará las actividades de despeje de zona boscosa y tala de árboles, para lo cual se suscribirá el contrato correspondiente.
- COCOMACIA realizará el transporte de materiales desde el municipio de Quibdó hasta las diferentes comunidades beneficiadas, en el marco del Contrato de Obra No. DG-085-2025.
- COCOMACIA suministrará las hojas de vida del personal operativo o de mano de obra no calificada requerido para la ejecución de las actividades del Contrato No. DG-085-2025.

Siendo las 4:00 p. m., se dio por terminada la reunión, dejando constancia de lo tratado y acordado.